

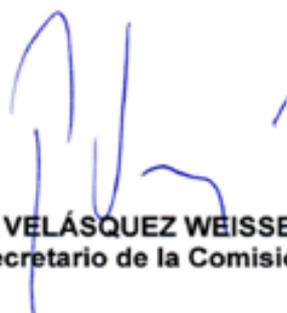
Valparaíso, 11 de agosto de 2025

OFICIO N° 169-2025. (CONST.)

Tengo a bien informar a Ud. que la Comisión de Constitución, Legislación Justicia y Reglamento, en sesión de fecha 4 de agosto de 2025, ante petición de la diputada señora Javiera Morales, acordó solicitar por intermedio de US., que se aclare una aparente contradicción entre lo afirmado por el señor Director Nacional de Gendarmería (S) señor Rubén Pérez, en sesión de fecha 22 de julio de 2025, en cuanto a que el oficio para el ingreso a prisión preventiva del imputado Alberto Carlos Mejía Hernández era solamente uno, y lo afirmado posteriormente en sesión de esta Comisión, por la señora Presidenta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados, doña Mariela Hernández de que dicho documento tuvo dos versiones. La primera aparecía con un error ortográfico en la denominación del imputado, que luego fue dejado sin efecto, y emitido un nuevo oficio con el error corregido.

Se adjunta la parte pertinente del acta en que participó la señora Presidenta de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, H. diputado Jorge Alessandri Vergara, y en virtud del referido acuerdo.


PATRICIO VELÁSQUEZ WEISSE
Abogado Secretario de la Comisión

AI MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑOR JAIME GAJARDO FALCÓN.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 38E0F549BF4D7C04